

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ 23 CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

ESTADO No.168		FECHA DE PUBLICACIÓN: 07 DE DICIEMBRE DE 2022				
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
05001400302320220110700	Ejecutivo Singular	CREDICORP	CARLOS ARTURO RAMIREZ ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Y DECRETA EMBARGO	06/12/2022	
05001400302320220110900	Ejecutivo Singular	GUILLERMO LEON GIRALDO MONTES	OMAIRA VELEZ QUICENO	Auto requiere PARTE DEMANDANTE	06/12/2022	VER
05001400302320220111400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARY ELEN POSADA CARMONA	Auto libra mandamiento ejecutivo Y DECRETA EMBARGO	06/12/2022	
05001400302320220111600	Otros	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	MARIA EUGENIA ASTUDILLO SOTO	Auto inadmite demanda	06/12/2022	VER
05001400302320220111700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	GERMAN CABRERA PRIMO	Auto libra mandamiento ejecutivo Y DECRETA EMBARGO	06/12/2022	
05001400302320220111700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	GERMAN CABRERA PRIMO	Auto niega mandamiento ejecutivo	06/12/2022	VER
05001400302320220112300	Ejecutivo Singular	JULIO OMAR BECERRA MARTINEZ Y OTRA	SUSANA ANDREA PINEDA OROZCO	Auto inadmite demanda	06/12/2022	VER
05001400302320220112600	Verbal Sumario	ALFREDO ALZATE CASTAÑO	CENTRO COMERCIAL JAPON P.H	Auto inadmite demanda	06/12/2022	VER
05001400302320220112700	Ejecutivo Singular	EQUIPO Y SERVICIOS CIVILES S A S	TORRES Y PUENTES S A S	Auto niega mandamiento ejecutivo	06/12/2022	VER
05001400302320220113100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ORLANDO DE JESUS MARTINEZ ORREGO	Auto libra mandamiento ejecutivo Y DECRETA EMBARGO	06/12/2022	
05001400302320220113300	Otros	MOVIAVAL SAS.	SAMUEL ANTONIO MATUTE VELASQUEZ	Auto inadmite demanda SOLICITUD DE APREHENSIÓN	06/12/2022	VER
05001400302320220113500	Ejecutivo Singular	CEMEX COLOMBIA S.A.	ACEROS IE S A S	Auto inadmite demanda	06/12/2022	VER

ADVERTENCIA: LAS PROVIDENCIAS QUE NO SE INSERTAN EN EL ESTADO. CONTIENEN MEDIDAS CAUTELARES O SE RELACIONAN CON ELLAS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, la fecha **07 DE DICIEMBRE DE 2022** y la hora 8:00 AM, se tienen como data de fijación del presente estado, el cual se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado.

LUCY MARCELA RIASCOS GARCÍA
SECRETARIA